

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 016-2024-OEC/MDVA

INTERVENCION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA EN LA LIMPIEZA, DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL CANAL MIRANDA TRAMO I DEL VALLE LAS TRANCAS, DISTRITO VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA

En la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, siendo las 10:20 pm del día 02 de abril de 2024, el jefe de la Oficina de Abastecimiento MARQUINA QUICHCA, ALEJANDRO YSAAC, en merito a lo dispuesto en el Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procederá con el Otorgamiento de la Buen Pro del procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N° 016-2024-OEC/MDVA**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la INTERVENCION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA EN LA LIMPIEZA, DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL CANAL MIRANDA TRAMO I DEL VALLE LAS TRANCAS, DISTRITO VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA.

Conforme al Cronograma de la ficha de Selección, el postor debió presentar su oferta el día 02 de Abril de 2024, siendo que de la verificación el postor, efectivamente presentó su oferta en Mesa de Partes de la Unidad de Abastecimiento, por cuanto se procede con la verificación de los documentos obligatorios establecido en las Bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido, el jefe de la Unidad de Abastecimiento procede a verificar los documentos de presentación obligatoria:



Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO MIRANDA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Requisitos de Calificación	CONSORCIO MIRANDA
B.1) Equipamiento Estratégico	CUMPLE
B.2) Calificaciones del Personal Clave B.2.1) Formación Académica	CUMPLE
B.3) Experiencia Personal Clave	CUMPLE
C.) Experiencia del Postor C.1) Facturación	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICA

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

Teniendo los resultados expuestos y detallados en la presente acta el Jefe de la Unidad de Abastecimiento: **Otorga la Buena Pro del presente procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 016-2024-OEC/MDVA** cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la INTERVENCION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA EN LA LIMPIEZA, DESBROCE Y DESCOLMATAACION DEL CANAL MIRANDA TRAMO I DEL VALLE LAS TRANCAS, DISTRITO VISTA ALEGRE, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, al **CONSORCIO MIRANDA** integrado por el Sr. JORGUE LUIS VICENTE ENCALADA y JORGUE LUIS SIGUAS ÑACARI **por el monto de S/ 565,942.31**

Siendo las 10:20 PM horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

L.C. ADM. Alejandro Marquina Quichca
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MARQUINA QUICHCA, ALEJANDRO YSAAC
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES